



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.569/12

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de La Torre en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2012, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Torre, a 12 de julio de 2012.

El Alcalde, *Francisco Javier Jiménez Jiménez*.